



**N° 6**

# **Acta de la 6° Sesión Ordinaria 10 de junio de 2.021**

**Versión desgrabada  
Presidenta: Jésica Durán.**

**Secretaria Legislativa: María Eugenia Corbalán.**

## **CONCEJALES PRESENTES**

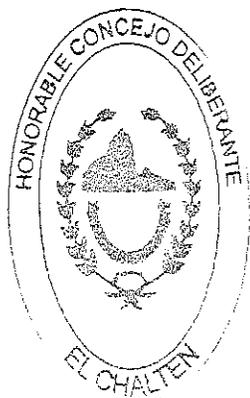
**COMPAÑY, Ricardo J.**

**DURÁN, Jésica.**

**GARCÍA CANTO, Diego.**

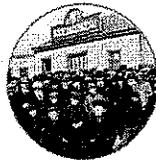
**MARANGELLI, ANTONELA G.**

**SÁNCHEZ, Ricardo.**



## SUMARIO

<b>SUMARIO</b>	<b>2</b>
<b>APERTURA DE SESIÓN</b>	<b>3</b>
1. Aprobación Acta Reunión N° 5, Acta de la 5° Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2021.	3
2. Despacho N° 043/2021 de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana. Exp. N° 052/HCDCH/2021 Proyecto de Ordenanza "Ratificación por Ordenanza del Decreto Municipal" N° 101/2021. De autoría DEM.-	5
3. Despacho N° 044/2021 de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana. Exp. N° 051/HCDCH/2021 Proyecto de Ordenanza: Decreto Municipal Ad-Referéndum" N° 086 /2021 Autoría: DEM.-	6
4. Despacho N° 045/2021 de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones. PASE ARCHIVO del Exp. N°053/HCDCH/2021 Proyecto de Resolución: "Pedido de Excepción al Código de Edificación Sra. Etchegoyen Verónica Paula y Sr. Gallego Paulo Leopoldo."	7
5. Despacho N° 046/2021 de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones. Exp. N° 054/HCDCH/2021 Proyecto de Resolución: "Pedido de Excepción al Código de Edificación Sra. Pérez Marcela y Sr. De Angelis Juan Sebastián".	8
6. Despacho N° 047/2021 de la Comisión Desarrollo Social Derechos Humanos y Medio de la Comunicación Social. Exp.N°048/HCDCH/2021 Proyecto de Resolución: "Acompañar a la Provisión gratuita de elementos de gestión Menstrual" Autoría: bloque Frente de Todos.	9
7. Despacho N°048/2021 de la Comisión de Recursos Naturales, Ambiente Turismo y Desarrollo Sostenible. Exp. N° 038/HCDCH/2021 Proyecto de Ordenanza: Curso Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de El Chaltén." Autoría: bloque Encuentro Vecinal.	10
8. Despacho N° 049/2021 de la Comisión de Economía, Presupuestos y Cuentas (Trabajo, Comercio e Industria). EXP. N° 047/HCDCH/2021 Proyecto de Ordenanza: Modificación a la Ordenanza N° 139 Cumplimiento de Deudas con la Municipalidad". Autoría: bloque Frente de Todos.	11
<b>FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN</b>	<b>13</b>



En la localidad de El Chaltén,  
Departamento Lago Argentino, a  
Diez días de Junio de 2021,  
a la hora 10 y 13, dice la:

## APERTURA DE LA SESIÓN

**Sra. Presidenta (Durán).**- Buenos día a todos y a todas.

Siendo las 10 y 13 horas damos inicio a la 6° sesión ordinaria del Periodo Legislativo 2021.

Vamos a tomar asistencia y a leer el orden del día por Secretaría Legislativa.

### I- ASISTENCIA

**Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).**- Buen día.

Dice así.-

COMPAÑY, Ricardo Javier. (Presente).-

DURÁN, Jésica Natalia. (Presente).-

GARCÍA CANTO, Diego. (Presente).-

MARANGELLI, Antonela. (Presente).-

SÁNCHEZ, Ricardo. (Presente).-

**Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).**- Hay Quórum.

### III- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN

**Sra. Presidenta (Durán).**- Pasamos al punto N° 3 aprobación de actas de sesión.

Dice así.-

**III – 01 - Aprobación Acta Reunión N° 5, Acta de la 5° Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2021.**

Se vota.-



Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

**Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).**- Queda aprobada por unanimidad.

#### IV-ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Durán).**- Pasamos al punto cuatro asuntos entrados. Se dará lectura por Secretaría Legislativa.

**Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).**-

Dice así.-

**01 - Expediente N° 057/2021.** Proyecto de Ordenanza "Ratificación por Ordenanza del Decreto Municipal N° 113/21". **Autor: DEM. Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamenteo, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.**

**02 - Expediente N° 058/2021.** Proyecto de Ordenanza "Nuevas Masculinidades". **Autor: Frente de Todos. Se gira a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Medios de la Comunicación Social.**

#### V- HOMENAJES

**Sra. Presidenta (Durán).**- Pasamos al punto cinco homenajes.

**Sra. Marangelli (Concejal).**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Durán).**- Tiene la palabra concejal Antonela Marangelli

**Sra. Marangelli (Concejal).**- Gracias Sra. Presidenta. Quiero hacer uso de mi banca de Concejala para hacer un recordatorio de la fecha Ni Una Menos; de que en este pueblo cada vez estamos más cerca de tener íntegramente políticas públicas con perspectiva de género que tiendan a erradicar la violencia contra las mujeres o la violencia por situaciones de género.



Se celebró en la Oficina de la Mujer y Género una reunión con las compañeras de trabajo, me dejó muy contenta el hecho de poder vernos, de poder ponernos objetivos, de ver un futuro en base a estas políticas públicas con perspectiva de género para la erradicación de la violencia.

No quería dejar de expresar el contento, porque más allá de que nos siguen matando cada 35 horas, nosotros estamos acá oponiendo resistencia con altura.

Llamo a los compañeros a seguir formándose, a seguir informándose, la desconstrucción es de todos no solamente de las mujeres, a que sigamos trabajando en conjunto, a que sea un trabajo de todos.

#### VI- FUNDAR PROYECTOS RESERVADOS

Sra. Presidenta (Durán).- Pasamos al punto seis fundar proyectos reservados.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

**VII - Despacho de Comisión N° 043/2021 de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana, con Dictamen Unánime de los presentes, sobre el Exp. N° 052/HCDCH/2021 Proyecto de Ordenanza "Ratificación por Ordenanza del Decreto Municipal" N° 101/2021. De autoría DEM.-**

POR ELLO

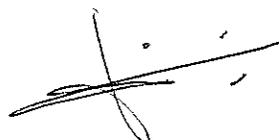
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°).- RATIFÍQUESE** el Decreto N° 101/2021 de la Municipalidad de El Chaltén con fecha 1 de mayo del año en curso.

**ARTÍCULO 2°).- COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

*Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 10 de Junio del 2021.-*

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo.





Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

**Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).**- Queda aprobada por unanimidad.

Dice así.-

**VIII - Despacho de Comisión N° 044/2021 de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana, con Dictamen de Mayoría Simple, sobre el Exp. N° 051/HCDCH/2021 Proyecto de Ordenanza: Decreto Municipal Ad-Referéndum" N° 086 /2021 Autoría: DEM.-**

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°).**- RATIFIQUESE el Decreto Ad referéndum N° 086/21 de la Municipalidad de El Chaltén con fecha 19 de abril del año en curso.

**ARTÍCULO 2°).**- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.

*Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 10 de Junio del 2021.-*

**Sra. Presidenta (Durán).**- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Negativo.-

Concejal Durán, Negativo.-



Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por mayoría absoluta con 3 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado por mayoría absoluta.

Dice así.-

**IX - Despacho de Comisión N° 045/2021 de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones, con Dictamen Unánime de los Presentes, sobre el PASE ARCHIVO del Exp. N°053/HCDCH/2021 Proyecto de Resolución: "Pedido de Excepción al Código de Edificación Sra. Etchegoyen Verónica Paula y Sr. Gallego Paulo Leopoldo."**

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°).- RECHAZAR** el pedido de excepción requerida por la Sra. Etchegoyen\_Verónica Paula y el Sr. Gallego Paulo Leopoldo ubicada en la parcela 9, manzana 5, circunscripción IV, de acuerdo a las razones vertidas en el Expediente N° 053/21 y en la Ordenanza N° 146/20.

**ARTÍCULO 2°).- ARCHÍVESE** el Expediente N° 053/21.

**ARTÍCULO 3°).- COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.

*Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 10 de Junio del 2021.-*

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-



Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobada por unanimidad.

Dice así.-

**X - Despacho de Comisión N° 046/2021 de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones, con Dictamen Mayoría simple, sobre el Exp. N°054/HCDCH/2021 Proyecto de Resolución: "Pedido de Excepción al Código de Edificación**

**Sra. Pérez Marcela y Sr. De Angelis Juan Sebastián".**

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°).-** ACEPTASE por única vez el apartamiento al código de edificación urbana, retiro de edificación del punto 2.1.1 Distrito Comercial Residencial alta D.S.R.A del Capítulo II "Uso y División del Suelo", en la ejecución de la obra ubicada en la parcela 13 manzana 9 circunscripción 3, requerida por los vecinos Sra. Pérez Marcela y Sr. De Angelis Juan Sebastián, de acuerdo a las constancias del expediente administrativo.

**ARTÍCULO 2°).-** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.

*Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 10 de junio del 2021.-*

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

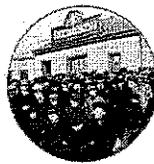
Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Negativo.-

Concejal Sánchez, Negativo.-



-Se vota y se aprueba por mayoría absoluta con 3 votos.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobada por Mayoría absoluta.

Dice así.-

**XI - Despacho de Comisión N° 047/2021 de la Comisión Desarrollo Social Derechos Humanos y Medio de la Comunicación Social, con Dictamen Unánime de los presentes sobre el Exp.N°048/HCDCH/2021 Proyecto de Resolución: "Acompañar a la Provisión gratuita de elementos de gestión Menstrual" Autoría: bloque Frente de Todos.**

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°).- CELEBRAR y Acompañar el proyecto N° 143/21 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, "Provisión gratuita de elementos para la gestión Menstrual", solicitando los Sres. Diputados y Sra. Diputada que den tratamiento y aprobación al proyecto.**

**ARTÍCULO 2°).- COMUNÍQUESE a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, publíquese en el boletín oficial, infórmese a la prensa local y comunidad en general, y cumplido ARCHÍVESE.**

*Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 10 de junio del 2021.-*

Sra. Presidenta (Durán).- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

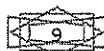
Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 5 votos.



**Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).**- Queda aprobada por unanimidad.

Dice así.-

**XII - Despacho de la Comisión N°048/2021 de la Comisión de Recursos Naturales, Ambiente Turismo y Desarrollo Sostenible, con Dictamen Unánime de los presentes, sobre el Exp. N° 038/HCDCH/2021 Proyecto de Ordenanza: Curso Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de El Chaltén.” Autoría: bloque Encuentro Vecinal.**

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Curso Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de El Chaltén.**

**ARTÍCULO 1°).**- ESTABLÉZCASE en la localidad de El Chaltén el curso de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de El Chaltén, llevado adelante por la Secretaría Turismo de la Municipalidad de El Chaltén, como autoridad de aplicación en coordinación con las instituciones y asociaciones de esta Secretaría que considere necesarias para el buen desarrollo del mismo.

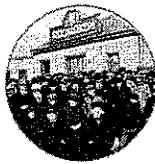
**ARTÍCULO 2°).**- ESTIPÚLESE como contenidos mínimos del Curso de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de El Chaltén los siguientes saberes: Senderos del Parque Nacional los Glaciares Zona Norte, Reserva Provincial Lago del Desierto, Flora y Fauna local, Historia Regional aspecto normativo del Parque Nacional, aspecto normativo de la Reserva Provincial Lago del Desierto.

**ARTÍCULO 3°).**- DISPÓNGASE la realización de este curso como mínimo una vez por año, la autoridad de aplicación dispondrá de la carga horaria, días y horarios, cupos, lugar de desarrollo, personal Municipal afectada al mismo, y toda otra persona que participe como facilitadora a los efectos del buen desarrollo de los contenidos.

**ARTÍCULO 4°).**- AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal y a la autoridad de aplicación a disponer la realización de los convenios que considere necesarias para el desarrollo del Curso de Buenas Prácticas Ambientales y Turísticas de El Chaltén.

**ARTÍCULO 5°).**- La Reglamentación de la presente Ordenanza estará a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal.

**ARTÍCULO 6°).**- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de El Chaltén, a la Administración de Parques Nacionales



seccional Lago Viedma, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.

*Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 10 de junio del 2021.-*

**Sra. Presidenta (Durán).**- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Negativo.-

Concejal Durán, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por mayoría agravada con 4 votos.

**Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).**- Queda aprobada por Mayoría Agravada.

Dice así.-

**XIII - Despacho de la Comisión N° 049/2021 de la Comisión de Economía, Presupuestos y Cuentas (Trabajo, Comercio e Industria) con Dictamen Unánime de los presentes, sobre el Exp. N° 047/HCDCH/2021 Proyecto de Ordenanza: Modificación a la Ordenanza N° 139 Cumplimiento de Deudas con la Municipalidad". Autoría: bloque Frente de Todos.**

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°).**- DERÓGUESE el Art. N° 4 de la Ordenanza N° 139.

**ARTÍCULO 2°).**- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese en el boletín oficial, infórmese a la prensa local y comunidad general y cumplido ARCHÍVESE.

*Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 10 de junio del 2021.-*



**Sr. Sánchez (Concejal).**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Durán).**- Tiene la palabra Concejal Sánchez.

**Sr. Sánchez (Concejal).**- Muchas gracias Sra. Presidenta. Quisiera anticipar mi voto positivo a este proyecto, me parece que es importante una aclaración cuando nos referimos a la modificación; nos estamos refiriendo solamente a la parte que habla de las deudas de faltas con el Juzgado, me parece re importante aclarar este tema porque obviamente estamos viviendo una situación económica de crisis debido a la pandemia, entonces pensar en imponer cumplimientos a los distintos vecinos en este sentido sería algo que no tiene que ver con la realidad.

Ahora, sí estamos de acuerdo que el sistema de faltas sean aplicados y sea de cumplimiento estricto, sobre todo porque existe una flexibilidad de parte del mismo Juzgado para la aplicación de las multas que van de aplicar planes de pagos acordes a la persona que tiene la infracción, hasta acciones comunitarias con las cuales se puede compensar.

Entendemos que las faltas y justamente en épocas de crisis por la pandemia se las debe respetar porque es a lo que nos lleva al cumplimiento de los distintos decretos y normas que existen para poder sobrellevar esta situación. Por eso es que entendemos que es importante seguir en ese sentido, pero me interesaba que quedará claro que es en lo referido a faltas. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Durán).**- Muchas gracias Concejal. Voy a hacer uso de la palabra de mi banca de Concejal para adelantar mi voto con respecto a este tema; el no acompañamiento, porque entiendo los puntos que debatimos en la Comisión, pero realmente me parece que no es un momento para avanzar con cuestiones económicas. Entiendo que son faltas, pero la situación esta compleja, este invierno vamos a ver todavía más las complicaciones que dejo la poca temporada corta de esta y corta de la anterior. Me parecía si importante empezarlo a hacer cumplir pero no me parecía el momento quizás invierno oportuno por eso no voy acompañar en este momento este proyecto.

Se vota.

Concejal Compañy, Negativo.-

Concejal Durán, Negativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por mayoría absoluta con 3 votos.

**Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).**- Queda aprobada por Mayoría absoluta.

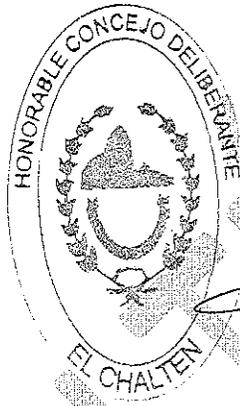


## FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

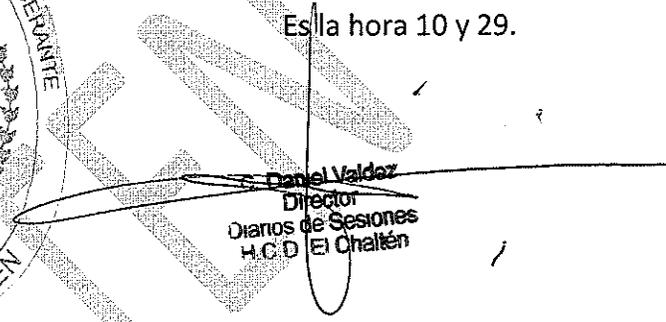
Sra. Presidenta (Durán).- Siendo 10 y 29 horas, damos por finalizada la "6 Sesión Ordinaria" del período legislativo 2021.

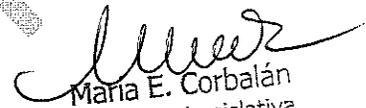
Muchas gracias.

  
Jéssica N. Durán  
Presidenta  
HCD - El Chaltén



Es la hora 10 y 29.

  
Daniel Valdez  
Director  
Diarios de Sesiones  
H.C.D. El Chaltén

  
María E. Corbalán  
Secretana Legislativa  
HCD - EL CHALTÉN

